

# POLITÉCNICO COLOMBIANO

## JAIME ISAZA CADAVID

### ACUERDO DIRECTIVO No. 05

#### 08 de abril de 2019

Por medio del cual se adoptan las Políticas institucionales de idiomas "POLIDIOMAS" para el fortalecimiento de segunda lengua en la Institución.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO

#### JAIME ISAZA CADAVID,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a y d, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, como institución pública debe adherirse al Programa Nacional de Bilingüismo 2015-2025 "COLOMBIA VERY WELL", establecido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el Departamento de Antioquía ha avanzado en propuestas que priorizan el desarrollo de una segunda lengua, como se establece en el Plan de Desarrollo "ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE" 2016-2019 en su componente de Educación (21.4.2.1 Programa. Modelo Educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo), el cual formula e implementa un Modelo Educativo que responde a los nuevos requerimientos de un mundo globalizado y un mercado laboral cambiante, en el que un segundo idioma es indispensable para una comunicación fluida con la comunidad internacional. Además la convicción de que la educación es el principal instrumento para el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la reducción de la desigualdad.
3. Que de igual manera, el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín "MEDELLIN CUENTA CON VOS" 2016-2019 en su 4.2. Reto Medellín, camino a la excelencia y la calidad (4.2.3.3. Proyecto: Estrategias de profundización y formación en lengua extranjera), busca facilitar espacios de familiarización e inmersión en lenguas extranjeras con miras a cualificar a los docentes y las estudiantes en el camino a la adaptación al mundo laboral y a una ciudadanía mundial. Además, el 4.5.3. Programa: Internacionalización, busca que Medellín sea reconocida en el mundo por la transformación social y urbana a través de la internacionalización como una estrategia clave para insertarse en el contexto global de manera acertada mediante acciones que comprometen y articulan ámbitos tan diversos como la atracción de inversión extranjera; el establecimiento de alianzas de cooperación internacional e intercambio



Handwritten signature or initials.

# POLITÉCNICO COLOMBIANO

## JAIME ISAZA CADAVID

de conocimiento; y la consolidación de la ciudad como sede de grandes eventos y destino ideal para el turismo, las convenciones y los negocios.

4. Que el Acuerdo Directivo N° 14 del 8 de agosto de 2018, por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional-PEI-para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, establece como uno de los objetivos generales el *"Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional"* y establece como un principio el de *"Internacionalización: Mediante este proceso la Institucion viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes instituciones de educación superior en el ámbito internacional para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de directivos, profesores y estudiantes, así como el aprendizaje de los contenidos curriculares donde el conocimiento respectivo se reproduzca sin importar su ubicación espacial"*.
5. Que el Plan Politécnico Estratégico 2030 plantea que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución de Educación Superior de *"tercera generación"*, por tanto, debe colocar *"sus mayores y mejores recursos al servicio de la articulación con las necesidades de la sociedad, a través de la docencia, la investigación y el desarrollo de alianzas con el mundo empresarial, el estado y la sociedad civil"* e inclusive dentro de estos propósitos, el desarrollo multidimensional de las regiones, *"a través de la articulación del proceso docente, investigativo y de proyección social, al desarrollo sostenible, humano y competitivo del territorio"*.
6. Que de acuerdo con lo anterior las políticas de docencia, investigación, extensión, bienestar, administrativas y de autoevaluación, así como el proceso de planeación, diseño, desarrollo y valuación del currículo de los programas, responden con pertinencia a los ámbitos *"global, normativo, político, visión de país, contextual y pedagógico y didáctico"*...Ámbito global. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es pertinente con las exigencias de un mundo globalizado por cuanto está comprometido con las nuevas tendencias, con el desarrollo científico, tecnológico y ético de los conocimientos de flexibilidad y actualización permanente del currículo de los programas, integrado a la dimensión internacional en el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y extensión.
7. Que el *Enfoque Comunicativo* (CLT), basado en los parámetros del MCRE, plantea oportunidades de aprendizaje en las que los estudiantes utilizan lenguas extranjeras en tareas y actividades comunicativas que replican la autenticidad de la comunicación tal y como acontece en la cotidianidad, y que el *Enfoque Comunicativo* posibilita la incorporación de las cuatro habilidades lingüísticas (habla, escucha, lectura y escritura) y abre las puertas a la internacionalización y movilidad de los estudiantes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



ML

# POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

8. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid promueve la movilidad social y el desarrollo integral de sus estudiantes y que en su misión se enmarca la provisión de los medios para que su comunidad adquiera las competencias necesarias en una segunda lengua.
9. Que el Consejo Académico en sesión realizada el 31 de enero de 2019, recomienda al Consejo Directivo la aprobación de este proyecto de Acuerdo.

Que en consecuencia,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar las Políticas para el fortalecimiento de segunda lengua en la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid está comprometido con la inserción y definición de la segunda lengua en los procesos académicos de la Institución como un área estratégica de tipo transversal, y de la enseñanza de las disciplinas en programas de pregrado y posgrado, al tenor de las siguientes políticas:

- a) La Institución asume la Internacionalización como el proceso de inserción de la comunidad politécnica en el entorno global a través del currículo, con la incorporación de las dimensiones de interculturalidad, de internacionalidad y de interdisciplinariedad dentro de los procesos académicos en el territorio colombiano y la movilidad académica internacional, en cuyo desarrollo el manejo de una segunda lengua es soporte fundamental.
- b) La mediación virtual contribuirá al fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua a través de plataformas accesibles a toda la comunidad institucional.
- c) A futuro en el diseño y actualización de los planes de estudio de los programas académicos, con motivo del aseguramiento de la calidad, registro calificado y acreditación, la Institución implementará la formación en una segunda lengua a través de asignaturas específicas, acompañadas de estrategias pedagógicas apropiadas para la enseñanza y el aprendizaje significativo.
- d) Para la obtención del título universitario los estudiantes de todos los programas académicos, pregrado y posgrado, demostrarán la suficiencia en una segunda lengua según nivel establecido por los lineamientos que determine el Consejo Académico.



N


POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

- e) En las prácticas formativas se dará relevancia y reconocimiento a los aspectos culturales de la lengua materna, creando espacios que permitan a los estudiantes interactuar comunicativamente en una segunda lengua.
- f) La coordinación académica y administrativa del Programa Institucional de una segunda lengua "POLIDIOMAS" estará a cargo de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, tendrá apoyo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Institución y organizaciones nacionales y extranjeras especializadas con las cuales la Institución establezca alianzas de cooperación, fomento y asistencia, a fin de generar una cultura multilingüe con altos niveles de suficiencia en cada uno de los actores de la Comunidad Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Presidente

  
LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA  
Secretario



NTS